



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
E.D.

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

BASES CONCURSO “DIBUJA TU HÉROE O HEROÍNA” DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE.

El Departamento de Educación del Ayuntamiento de Teguiise convoca el **Concurso “Dibuja tu héroe o heroína”**.

BASES

1.- PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todos aquellos alumnos/as que cursen sus estudios durante el curso 2019/2020 Segundo ciclo de Educación Infantil y el Primer, Segundo y Tercer curso de Educación Primaria (1º-2º-3º), en los centros públicos, privados o concertados del municipio de Teguiise; así como también los alumnos/as que aun residiendo en el municipio su centro de referencia se encuentre fuera del mismo.

2.- CONTENIDO DEL DIBUJO:

El tema será **“DIBUJA TU HÉROE O HEROÍNA”**. Se trata de que los escolares dibujen a ese héroe o heroína que está venciendo al virus.

El personaje podrá ser real (personal sanitario, seguridad, servicios, etc.), un personaje ficticio creado específicamente para este fin o una combinación de ambas.

Se excluirán todos aquellos dibujos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas u ofensivas contra personas e instituciones.

3.- PRESENTACIÓN DEL DIBUJO:

Se podrá presentar una sola obra por participante.

Se establecen dos categorías:

- Categoría A: Segundo Ciclo Infantil (3, 4, 5 años).
- Categoría B: 1º, 2º y 3º de primaria.

Los dibujos se entregarán en un folio blanco tamaño DIN-A4.

Los dibujos serán a color, la técnica será libre y se podrá utilizar cualquier tipo de material fungible (lápices de color, rotuladores, témperas, acuarelas, etc.), evitando incorporar cualquier tipo de manualidad que suponga dar relieve al dibujo.

Los dibujos tendrán que ser originales e inéditos.



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE
E.D.

4.- RECEPCIÓN:

Los dibujos se entregarán en un folio blanco tamaño DIN-A4. Este documento se podrá presentar en formato PDF o mediante formato de fotografía. Y tendrá como nombre concurso héroe o heroína y la categoría.

En otro documento adjunto con el título “datos personales” se deberá incluir El nombre y apellidos del autor, edad, curso y centro en el que estudia, así como su dirección completa, número de teléfono y correo electrónico; además al tratarse de menores se deberá firmar por el padre/madre/tutor legal, incluyendo nombre completo y DNI, la autorización del menor para participar en el presente concurso. (La falta de documentación requerida o error en la forma de presentación serán motivo de exclusión). Este documento se podrá presentar en formato PDF o mediante formato de fotografía.

Los trabajos se presentarán exclusivamente por e-mail al siguiente correo electrónico concurso@teguise.es. Se podrán enviar tanto en formato pdf como haciéndoles una fotografía.

6.- PLAZO DE RECEPCIÓN:

El plazo de recepción de los trabajos comenzará el día siguiente de la publicación de las bases en la web municipal www.teguise.es y finalizará el 27 de abril de 2020. No siendo admitidos aquellos que se reciban fuera de este plazo.

7.- PREMIOS:

- Categoría A: Segundo Ciclo Infantil (3, 4, 5 años) y 1º 2º y 3º de Primaria: **Una cámara de fotos de impresión instantánea.**
- Categoría B: 1º 2º y 3º de Primaria: **Una cámara de fotos de impresión instantánea.**

El premio se entregará, preferentemente, una vez se reanuden las clases en su centro educativo.

8.- JURADO:

Para la concesión del premio se constituirá un Jurado presidido por el Concejal de Educación o persona en quien delegue, dos miembros designados por la misma Concejalía y un secretario con voz pero sin derecho a voto.

El secretario del jurado recibirá por e-mail los trabajos, les asignará un código alfanumérico y los remitirá para su valoración a los miembros del jurado omitiendo el archivo de los datos personales.

El jurado así formado seleccionará, de entre las obras presentadas en plazo y forma, aquellas que a su juicio, deba ser merecedora del premio. Las decisiones del Jurado



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

LANZAROTE

E.D.

serán INAPELABLES, estando facultado, para si lo estima oportuno, declarar desierto el concurso.

9.-CELEBRACIÓN:

El Fallo del Jurado se hará público antes de las 15:00 horas del martes, 30 de abril de 2020 en la web municipal www.teguise.es

10- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS:

El Ayuntamiento, dispondrá de las obras premiadas para su publicación y exposición en la forma y manera que crea oportuno, el concursante PREMIADO cede los derechos de explotación de los dibujos que presentaron a concurso, sin pedir compensación económica a cambio. Por otra parte, aquellas obras que por su calidad o interés puedan ser recomendadas por el jurado se publicarían incluyendo el nombre de sus autores.

11.- BASE FINAL:

La entidad organizadora se reserva el derecho a modificar las bases, tomar decisiones, si fuera necesario, que no se reflejen en las mismas, así como solucionar cualquier otro conflicto en su interpretación. La participación en este Concurso supone la aceptación total de las bases, así como la decisión del Jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

CONCLUSIÓN

En base a lo anteriormente expuesto, y en calidad de Técnico del Departamento de Educación del Ayuntamiento de Teguiise fundamento e **INFORMO FAVORABLE**, por el interés educativo, social y cultural que supone para la comunidad escolar del municipio de Teguiise en general, para que se APRUEBEN las bases que han de regir su desarrollo y se CONVOQUE el CONCURSO “DIBUJA TU HÉROE O HERÍNA”.